

PROMOCIÓN ¡Pagá a tiempo y ganá una refrigeradora para tu hogar!

Reglamento Oficial

OBJETO.

El objeto de este Reglamento es establecer las regulaciones de la promoción denominada “¡Pagá a tiempo y ganá una refrigeradora para tu hogar!”, según los términos y las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

DEFINICIONES.

Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- **EMPRESA PATROCINADORA:** Instacredit El Salvador
- **VIGENCIA:** Esta promoción es vigente del 1 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.
- **PARTICIPANTES:** Participan todos los clientes de Instacredit que mantengan su cuenta al día durante los meses de septiembre y octubre de manera consecutiva.
- **MECÁNICA:** Se seleccionarán un total de 2 ganadores y 2 suplentes entre los clientes que mantengan su cuenta al día durante el período de vigencia. El sorteo se realizará el martes 26 de noviembre de 2024. En caso de que un ganador no se presente para reclamar su premio en el plazo establecido, el premio será otorgado al primer suplente disponible.
- **PREMIO:** El premio consiste en 1 refrigeradora para cada ganador, sumando un total de 2 refrigeradoras.

SORTEO.

- Los ganadores se elegirán de forma aleatoria mediante una tómbola electrónica durante el mes de noviembre de 2024.
- La lista de participantes para el sorteo estará compuesta por todos los clientes activos de Instacredit que mantengan su cuenta durante los meses de septiembre y octubre de 2024.
- Es indispensable que los favorecidos se encuentren al día en sus obligaciones con el patrocinador al momento de ser elegidos para poder ser declarados oficialmente como ganadores.
- Los ganadores tendrán un plazo de 30 días hábiles después del sorteo para presentarse a reclamar su premio. Si no se presentan en dicho plazo, el premio será otorgado al siguiente suplente disponible. Si ningún suplente se presenta, el premio se considerará renunciado y la EMPRESA PATROCINADORA se reserva el derecho de determinar cómo se procederá.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La EMPRESA PATROCINADORA se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- a) La promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones indicadas en este Reglamento.
- b) Cualquier asunto relacionado con la promoción que no esté previsto en este Reglamento, será resuelto por la EMPRESA PATROCINADORA con estricto apego a las leyes de El

Salvador.

c) La EMPRESA PATROCINADORA se reserva el derecho de determinar de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y de suceder algunas de estas circunstancias.

d) Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los incisos anteriores, serán las que, de acuerdo a los principios y leyes judiciales, sean las más comunes y/o permitidas por los Tribunales de Justicia.

e) Si se demuestra que un favorecido recibió un premio por medio de engaño, la EMPRESA PATROCINADORA podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

f) El derecho al premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma. Cada premio será entregado únicamente a la persona declarada favorecida.

g) Si el favorecido no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

CONSIDERACIONES DE ELEGIBILIDAD

Para participar en la promoción, el cliente debe tener su cuenta completamente al día, sin saldo pendiente, durante los meses de septiembre y octubre de manera consecutiva. Cualquier cuenta que presente irregularidades o deudas será excluida del sorteo.

EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en esta promoción los empleados de Instacredit, sus familiares directos, ni ninguna otra persona que haya estado involucrada en la organización de la promoción.

CONDICIONES ESPECIALES PARA ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en las oficinas principales de Instacredit en El Salvador. Los ganadores deberán presentar una identificación válida para reclamar su premio.

RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Es responsabilidad de cada participante mantener actualizados sus datos de contacto. Instacredit no se hace responsable por la falta de comunicación debido a datos incorrectos proporcionados por los participantes.

RESPONSABILIDAD POR IMPREVISTOS

Instacredit no será responsable por cualquier situación imprevista o fuerza mayor que pueda afectar el desarrollo de la promoción, incluyendo, pero no limitándose a fallos técnicos, desastres naturales o cualquier otra circunstancia fuera de su control.

CUMPLIMIENTO LEGAL

Este reglamento se ajusta a las leyes y regulaciones vigentes en El Salvador para promociones y sorteos. Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento será resuelto conforme a las normativas locales. El reglamento de la promoción estará disponible y vigente a partir de su publicación en la página de Internet: www.instacredit.sv/reglamentos/.

Instacredit S.A., San Salvador, 29 de agosto de 2024